

GOBIERNO DE CHILE INTENDENCIA REGION DE LA ARAUCANIA DEPARTAMENTO JURIDICO

APLICA SANCION DE AMONESTACION A PERSONA QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA Nº 4 2 3 3

TEMUCO 2 2 ABR. 2009

VISTOS: Lo informado por la Policia de Investigaciones de Chile, Depto. Extranjería y Policia Internacional, mediante Parte N° 230 del 07.04.2009 declaración del extranjero de Nacionalidad Ecuatoriana, don Fabián Leonardo LOZA CASTAÑEDA, y

TENIENDO PRESENTE: que el extranjero don Fabián Leonardo LOZA CASTAÑEDA, de nacionalidad Ecuatoriana, nacido el 07.02.1986, Pasaporte Nº 100344796-6, quien ingresó al pais el 13.08.2008, ha infringido las normas vigentes sobre extranjería al trabajar sin la debida autorización, y,

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos Nºs 70, 72 bis y 79 el D.L. Nº 1.094 de 1975; en los artículos 147 y 149 inciso 2º del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. Nº 597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

 AMONÉSTESE por escrito a don Fabián Leonardo LOZA CASTAÑEDA, de nacionalidad Ecuatoriana por trabajar sin la debida autorización.

2.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución al afectado, personalmente o por carta certificada, informándosele que deberá en lo sucesivo, dar estricto cumplimiento a las normas sobre Extranjería vigentes y cualquier otra infracción a las normas del D.L. 1.094 de 1975 y su Reglamento, dará motivo a la autoridad competente para imponer las sanciones pecuniarias y/o administrativas que estime más convenientes.

3.- La persona mencionada dispone del plazo de diez (10) días hábiles contados desde la fecha de su notificación, para interponer recurso de reconsideración ante la **Intendencia Región de la Araucanía.**-

4.- El extranjero señalado precedentemente dispondrá del plazo de diez (10) días hábiles para regularizar su situación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

NORA BARRIENTOS CÁRDENAS INTENDENTA REGION DE LA ARAUCANIA

ASESOR JURIDICO IN A NO

INTENDENCIA DE LA ARAUCANIA

NBC/RGP/vzh

Distribucion:

- Gobernación Provincial de Cautin.
- DEM
- Investigaciones
- Interesado